Fecha: 2026-06-22 10:17:19
Radicado: S2026120959
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 1 de 13

Código 12210

Bogotá, D.C., 22 de junio del 2026

Señores:
FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Atte. Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@colombiautil.org - casitadesanmiguel@colombiautil.org
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2026002632 del 07/01/2026 - Convenio de Asociación No.9167 de 2025.

Respetada señora Myriam, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2026002632 del 07 de enero de 2026, le solicité que se pronunciara respecto a las siguientes situaciones:

"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL para las condiciones de atención en el componente Condiciones de Estructura para la Atención, durante la visita realizada el 22 de octubre de 2025 se formularon solicitudes relacionadas con los mantenimientos locativos, orientadas a dar cumplimiento integral a las condiciones de accesibilidad, salubridad y características básicas de seguridad para las niñas y los niños.

Posteriormente, en la visita de seguimiento efectuada el 21 de noviembre de 2025, se evidenció el cumplimiento parcial de las solicitudes realizadas, en tanto se subsanaron el ajuste del lavamanos en el baño infantil y la implementación de elementos de seguridad en ambos extremos de las barandas en las escaleras. No obstante, las demás solicitudes realizadas desde el 22 de octubre no fueron cumplidas en su totalidad, razón por la cual se proyecta requerimiento con el fin de dar continuidad al proceso y asegurar la implementación de las acciones pendientes hasta lograr el cumplimiento integral de lo establecido.

A continuación, se relacionan las solicitudes que se encuentran pendientes de subsanación:

- *Se debe reemplazar angeo en ventana de los salones de Párvulos 2, 1er piso, prejardín 4, 2do piso y comedor, 3er piso, implementando material plástico y asegurando la hermeticidad en el marco.*
- *Se debe garantizar la implementación de sistema de seguridad y protección en las marquesinas del área de comedor y en el vacío existente entre cocina y área administrativa.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Página 2 de 13

- *Se evidenció filtración de agua en cubierta de comedor.*
- *Se debe realizar mantenimiento por humedad en muro del comedor.*
- *Se debe realizar mantenimiento a mediacaña ubicada en el área de comedor y garantizar la adecuada terminación y continuidad del elemento.*
- *Debe implementar películas de seguridad faltantes y realizar cambio y ajuste de los angeos metálicos de las ventanas de fachada en área de comedor.*
- *Es necesario adaptar un sistema de seguridad en puerta de acceso al área recreativa ubicada junto al área de comedor en 3er piso.*
- *Se debe realizar y programar de manera periódica el mantenimiento y limpieza del angeo en ventana de cocina, y mantenimiento preventivo en medias cañas, garantizando su adecuada adherencia, acabado y condiciones sanitarias.*
- *Es necesario realizar el retoque a pintura en media caña y realizar el anclaje y ajuste de lavamanos en el área de enfermería.*
- *Teniendo en cuenta que el sifón instalado en el área de la alacena no funciona de manera correcta, impidiendo un drenaje adecuado. Se debe realizar la corrección necesaria que garantice el flujo continuo del agua y la ausencia de obstrucciones en el sistema.*
- *Se debe realizar mantenimiento en sistemas anti lesión de manos e implementar el sistema en la parte interna de las puertas. Teniendo en cuenta que algunas no cuentan con el sistema en ambos costados.*
- *Se debe cambar con carácter inmediato el vidrio ubicado en ventana de prejardín 4, el cual presenta una leve fisura en la esquina superior.*
- *Se debe instalar la baldosa faltante en el guarda escobas del pasillo ubicado en el segundo piso, frente a la bodega de materiales.*
- *Realizar mantenimiento y resane por desprendimiento y desgaste del material en muro del área pedagógica de prejardín 1.*
- *Se debe garantizar un sistema fijo y seguro para el almacenamiento de las colchonetas, que no represente riesgos de caída o desprendimiento. Se recomienda reemplazar el sistema actual por elementos más livianos y seguros que minimicen cualquier riesgo.*
- *Realizar mantenimiento preventivo a marcos de ventanas los cuales presentan oxido y desgaste del material.*
- *Se debe realizar ajuste de la altura del orinal infantil garantizando que la altura de dónde inicia la taza con respecto al nivel del piso debe estar aproximadamente entre 30 cm y 40 cm.*
- *Continuar con el mantenimiento del guarda escobas. Garantizar su adecuado ajuste y el correcto acabado implementando materiales resistentes y estéticos.*

Asimismo, se debe realizar de forma inmediata el anclaje del mobiliario en las aulas de Párvulos 1, Párvulos 3, Prejardín 2 y Prejardín 3, el cual no se encuentra fijado ni cuenta con sistemas de sujeción o seguridad adecuados. Así mismo, se debe implementar de forma inmediata un sistema de seguridad complementario para las colchonetas ubicadas en las áreas pedagógicas, dado que las actuales no se ajustan de manera adecuada al espacio destinado para su almacenamiento.

En relación con la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo de Accidentes, se deben adquirir las baterías requeridas para el adecuado funcionamiento del megáfono. Así mismo, se debe presentar el certificado del curso correspondiente a la líder de la brigada de Contingencia y Evacuación.

Por otra parte, con relación al documento presentado como "Análisis de Vulnerabilidad" se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Página 3 de 13

evidenciaron observaciones por falencias técnicas que afectan su validez y el cumplimiento de la NSR-10. Entre estas se encuentran:

- *Ausencia de planimetrías actualizadas.*
- *Falta de cálculos estructurales esenciales.*
- *Incumplimiento de la metodología requerida para la evaluación de vulnerabilidad sísmica.*
- *La verificación de la estructura no se realizó de manera adecuada debido a limitaciones visuales, por lo que se requiere efectuar exploraciones o pruebas especializadas que permitan garantizar una evaluación integral y confiable.*

Por lo anterior, la requiero para que adelanten las acciones necesarias para subsanar las observaciones identificadas en el inmueble desde el 22 de octubre, garantizando las condiciones de seguridad y el adecuado funcionamiento de los espacios. Esto incluye realizar los mantenimientos y adecuaciones correspondientes en ventanas, marquesinas, cubiertas, muros, acabados, sistemas de drenaje, elementos de protección y mobiliario, asegurando su correcto funcionamiento y la mitigación de riesgos dentro de la unidad operativa.

De igual forma, deberá implementar los sistemas de seguridad y asegurar el anclaje del mobiliario en las aulas; garantizar el almacenamiento seguro de las colchonetas; restablecer el funcionamiento del megáfono; presentar el certificado del curso requerido para la líder de la brigada de Contingencia y Evacuación. Adicionalmente, deberá presentar el Análisis de Vulnerabilidad conforme a lo establecido en la NSR-10, incorporando la información técnica, las verificaciones estructurales exigidas y realizando las exploraciones o pruebas especializadas que permitan una evaluación completa y confiable."

En atención a lo anterior, el Asociado presentó respuesta dirigida a la Subdirectora para la Infancia, por medio de correo electrónico del 06 de febrero de 2026, manifestando:

"En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta del presente requerimiento, reafirmando nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio No. 9167-2025 y con la implementación de las acciones necesarias para atender las observaciones formuladas.

DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

1. ***Reemplazo de angeos en ventanas (Párvulos 2, Prejardín 4 y comedor).***
 Acción: *Se realizo el reemplazo de los angeos existentes por material plástico, garantizando su correcta instalación, hermeticidad y fijación segura al marco.*
 Estado: *Ejecutado.*

2. ***Sistema de seguridad en marquesinas y vacío entre cocina y área administrativa.***
 Acción: *Se implemento un sistema de protección y cerramiento que elimine riesgos de caída o acceso no autorizado.*
 Estado: *Ejecutado.*

3. ***Filtración de agua en cubierta del comedor.***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 4 de 13

Acción: *Se ejecuto mantenimiento correctivo en la cubierta, incluyendo sellado e impermeabilización para eliminar filtraciones.*
Estado: *Ejecutado.*

4. ***Humedad en muro del comedor.***
 Acción: *Se realizará tratamiento de humedad, resane acabado final, garantizando condiciones sanitarias adecuadas.*
 Estado: *En gestión / Programado.*

5. ***Mantenimiento de mediacaña en área de comedor.***
 Acción: *Se realizo mantenimiento, corrección de continuidad y adecuada terminación del elemento.*
 Estado: *Ejecutado.*

6. ***Películas de seguridad y angeos metálicos en ventanas de fachada.***
 Acción: *Se instaló angeo plástico por películas de seguridad faltantes y se realizó ajuste y cambio de los angeos metálicos.*
 Estado: *Ejecutado.*

7. ***Sistema de seguridad en puerta de acceso a área recreativa (3er piso).***
 Acción: *Se implemento un sistema fijo de pasador seguro que restrinja accesos no controlados.*
 Estado: *Ejecutado.*

8. ***Mantenimiento y limpieza periódica de angeo en ventana de cocina.***
 Acción: *Se estableció mantenimiento preventivo periódico y limpieza del angeo, así como mantenimiento de medias cañas.*
 Estado: *Ejecutado.*

9. ***Retoque de pintura y ajuste de lavamanos en enfermería.***
 Acción: *Se realizo retoque de pintura y anclaje adecuado del lavamanos.*
 Estado: *Ejecutado.*

10. ***Corrección de sifón en área de alacena.***
 Acción: *Se realizo la corrección técnica del sifón para garantizar drenaje adecuado y continuo.*
 Estado: *Ejecutado.*

11. ***Sistemas anti-lesión de manos en puertas.***
 Acción: *Se instalo y ajustaron sistemas anti-machucones en ambas caras de las medias puertas.*
 Estado: *Ejecutado.*

12. ***Cambio inmediato de vidrio fisurado en Prejardín 4.***
 Acción: *Se efectuó el cambio inmediato por angeo plástico para eliminar riesgos de accidente.*
 Estado: *Ejecutado.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 5 de 13

13. ***Instalación de baldosa faltante sócalo (2° piso).***
 Acción: *Se instaló la baldosa faltante en el sócalo garantizando acabado continuo y seguro.*
 Estado: *Ejecutado.*

14. ***Resane y mantenimiento en muro área pedagógica Prejardín 1.***
 Acción: *Se realizo resane por desprendimiento y desgaste del material.*
 Estado: *Ejecutado.*

15. ***Sistema seguro para almacenamiento de colchonetas.***
 Acción: *Se reemplazo el sistema actual por uno fijo, liviano y seguro que minimice riesgos de caída en salón primer piso.*
 Estado: *Ejecutado.*

16. ***Mantenimiento de marcos de ventanas con óxido.***
 Acción: *Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo tratamiento anticorrosivo.*
 Estado: *Ejecutado.*

17. ***Ajuste de altura de orinal infantil.***
 Acción: *Se ajusto la altura conforme a lo establecido (entre 30 y 40 cm desde el nivel del piso).*
 Estado: *Ejecutado.*

18. ***Mantenimiento continuo de guarda escobas.***
 Acción: *Se realizo con el mantenimiento y anclaje adecuado, garantizando resistencia y acabado.*
 Estado: *Ejecutado.*

19. ***Anclaje de mobiliario en aulas (Párvulos 1 y 3, Prejardín 2 y 3).***
 Acción: *Se realizo el anclaje inmediato del mobiliario a muros o sistemas seguros.*
 Estado: *Ejecutado.*

20. ***Sistema complementario de seguridad para colchonetas en aulas.***
 Acción: *Se implementará un sistema adicional de sujeción y almacenamiento seguro.*
 Estado: *Ejecutado.*

21. ***Baterías para megáfono.***
 Acción*: Se adquirirán las baterías requeridas para garantizar su funcionamiento.*
 Estado: *En gestión.*

22. ***Certificado de curso líder Brigada de Contingencia.***
 Acción: *Se presento el certificado del curso correspondiente.*
 Estado: *Ejecutado*

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD – NSR-10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Página 6 de 13

23. Actualización del Análisis de Vulnerabilidad.
Acción: *Se realizará la actualización integral del documento conforme a la NSR-10 y en el tiempo de receso se realizaron dos pruebas de suelo especializadas para el análisis.*
Estado: *En gestión técnica."*

Analizada la respuesta allegada, la supervisión concluye que la misma no es satisfactoria por considerar que no se da cumplimiento total a los compromisos por lo que reitera el requerimiento por medio del radicado S2026063695 del 27 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

"Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, toda vez que, no se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los compromisos, por cuanto el megáfono continúa sin funcionar adecuadamente debido a la falta de adquisición de las pilas necesarias para su operatividad. Adicionalmente, se verificó el diligenciamiento de la plataforma SURE el día 12/02/2026, registrando un porcentaje de cumplimiento del 8,02 %, en razón a que no se ha efectuado el cargue total de los soportes relacionados con la implementación de planes de evacuación, simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Finalmente, frente al Análisis de Vulnerabilidad de octubre 2025, se informó que previamente se realizaron las pruebas requeridas y que actualmente el documento se encuentra en proceso de actualización y ajuste conforme a lo solicitado para dar cumplimiento al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10. Sin embargo, a la fecha no se ha llegado el documento con los ajustes requeridos.

Así las cosas las cosas, la requiere para que informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los compromisos relacionados con el Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y al adecuado funcionamiento del megáfono. Así mismo para que presente el estudio de Análisis de Vulnerabilidad actualizado con la totalidad de los ajustes solicitados. Adicional a lo anterior, la requiero para que presente las acciones preventivas encaminada a evitar que las situaciones evidenciadas se repitan durante el periodo restante de ejecución del convenio de asociación."

En atención a lo anterior, el Asociado presentó respuesta dirigida a la Subdirectora para la Infancia, por medio de correo electrónico el 17 de abril de 2026, manifestando:

"(…)

1. Funcionamiento del megáfono:

Se informa que la institución, en atención a los lineamientos establecidos dentro del Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, realizó ***la adquisición de un megáfono nuevo****, como acción correctiva frente a las fallas presentadas en el equipo anteriormente utilizado.*

Esta acción se implementa con el propósito de garantizar la disponibilidad de un equipo en óptimas condiciones para la atención de cualquier tipo de emergencia, fortaleciendo así la capacidad de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 7 de 13

respuesta institucional frente a situaciones que requieran la activación de protocolos de evacuación y comunicación inmediata.

*Así mismo, durante la visita de supervisión realizada el día **17 de marzo de 2026**, se efectuó la verificación presencial del equipo, evidenciando que el megáfono se encontraba en adecuado estado de funcionamiento y listo para su uso.*

Actualmente, el equipo se mantiene en condiciones óptimas de operatividad, y se ha incorporado dentro de los procesos de verificación periódica, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento de manera continua.

Con esta acción, la institución da cumplimiento a los requerimientos relacionados con la disponibilidad y funcionamiento de los equipos de emergencia, contribuyendo al fortalecimiento de las medidas de prevención y atención del riesgo.

2. **Plataforma SURE:**

En relación con el diligenciamiento de la plataforma SURE, es importante precisar que el registro evidenciado con fecha 12/02/2026 correspondía a un avance inicial del proceso.

*Posteriormente, la institución ha venido adelantando de manera progresiva el cargue de la información y los soportes requeridos, alcanzando a la fecha un **57.01% de cumplimiento**, lo cual evidencia un avance significativo frente al estado inicialmente observado.*

Con el fin de fortalecer este proceso y garantizar su continuidad, se ha designado un responsable específico para el componente de Gestión del Riesgo, quien tiene a su cargo el cargue, actualización y verificación permanente de la información en la plataforma. Esta acción ha permitido dar mayor organización, control y trazabilidad al proceso.

Así mismo, se ha priorizado el cargue de los soportes relacionados con las acciones preventivas, tales como el plan de evacuación, señalización, verificación de equipos de emergencia, socialización de rutas y demás actividades orientadas a la mitigación del riesgo, en coherencia con los lineamientos establecidos.

Adicionalmente, se implementaron herramientas de seguimiento interno como cronogramas de trabajo, listas de chequeo y control documental, que permiten monitorear el avance y asegurar el cumplimiento progresivo de cada uno de los requerimientos de la plataforma.

*En este sentido, la institución continúa con el proceso de consolidación y cargue de la totalidad de los soportes, proyectando alcanzar el **100% de cumplimiento**, garantizando no solo el registro documental, sino también la implementación efectiva de las acciones en territorio.*

3. ***Análisis de vulnerabilidad:***

*Frente al Análisis de Vulnerabilidad, se informa que la institución ha venido adelantando de manera continua las gestiones necesarias para la actualización del documento desde el mes **de octubre de 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.*
En el marco de este proceso, se han desarrollado diferentes actividades técnicas orientadas a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Página 8 de 13

*recolección y verificación de la información. Durante el mes de **diciembre de 2025**, aprovechando el periodo en el cual no se contaba con la presencia de los niños y niñas en la institución, se realizó una **segunda toma de información**, con el fin de fortalecer la verificación de condiciones y dar mayor precisión al análisis.*

*Así mismo, durante las visitas de supervisión realizadas, se socializaron los avances del proceso, presentando **evidencias fotográficas** relacionadas con las condiciones locativas identificadas, tales como afectaciones en paredes y pisos, las cuales hacen parte del análisis de vulnerabilidad en desarrollo.*

*Posteriormente, el día **15 de abril de 2026**, se llevó a cabo una nueva revisión y actualización del proceso, con el propósito de continuar avanzando en la consolidación del documento conforme a los ajustes requeridos.*

Actualmente, el análisis se encuentra en proceso de consolidación final, el cual requiere validaciones técnicas específicas para su versión definitiva. Este proceso ha implicado tiempos adicionales, en tanto se busca garantizar la calidad, coherencia y pertinencia de la información contenida.

No obstante, es importante resaltar que la institución ha dado cumplimiento a las actividades que le competen dentro del proceso, manteniendo la gestión y seguimiento permanente hasta lograr la entrega del documento final debidamente ajustado."

Por otra parte, en las verificaciones realizadas por la supervisión respecto del cumplimiento de los compromisos de las Condiciones de Estructura para la Atención y en concordancia con los hallazgos identificados durante las visitas realizadas en fechas 17 de marzo, 14 de abril, y 22 de mayo de 2026 se evidenció lo siguiente:

- Para el mes de marzo, se realizó seguimiento a los compromisos pendientes conforme al requerimiento presentado, en la cual se constató la sustitución del megáfono previamente existente por un equipo nuevo, en adecuadas condiciones físicas, operativas y de funcionamiento. No obstante; se verificó el avance en el cargue de la documentación requerida en la plataforma SURE conforme a lineamientos del IDIGER, registrando un porcentaje de cumplimiento del 35.06%; teniendo para la fecha pendiente por realizar el cargue total de soportes correspondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos.

 Continuo en seguimiento al documento correspondiente al Análisis de Vulnerabilidad, con los ajustes solicitados para dar cumplimiento conforme a la NSR-10 teniendo en cuenta que el documento presentado para la fecha carecía de los siguientes aspectos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 9 de 13

1. Ausencia de planimetrías Arquitectónicas y Estructurales.
2. Omisión de Cálculos de Desplazamiento y Rigidez de la estructura.
3. Inconsistencia de obligación del Título A.10 (NSR-10).
4. Verificación de la Estructura existente.

- Para el mes de abril, se realizó seguimiento a los compromisos pendientes conforme al requerimiento presentado. Se verificó el avance en el cargue de la documentación requerida en la plataforma SURE conforme a lineamientos del IDIGER, registrando un porcentaje de cumplimiento del 57.01%; quedando para la fecha pendiente realizar el cargue total de soportes correspondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER.

 De igual manera, para la fecha no se había presentado el documento correspondiente al Análisis de Vulnerabilidad, con los ajustes solicitados para dar cumplimiento conforme a la NSR-10 teniendo en cuenta que el documento presentado carecía de los siguientes aspectos:

 1. Ausencia de planimetrías Arquitectónicas y Estructurales.
 2. Omisión de Cálculos de Desplazamiento y Rigidez de la estructura.
 3. Inconsistencia de obligación del Título A.10 (NSR-10).
 4. Verificación de la Estructura existente.

- Para el mes de mayo, se verificó el avance en el cargue de la documentación requerida en la plataforma SURE conforme a lineamientos del IDIGER, registrando un porcentaje de cumplimiento del 78.88% evidenciando el cargue de soportes los correspondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER.

 De igual manera, se evidenció Análisis de Vulnerabilidad, con los ajustes solicitados para dar cumplimiento conforme a la NSR-10 evidenciando lo siguiente:

 1. **Presentación de planimetrías arquitectónicas y estructurales:** Se evidenció la incorporación de planimetrías arquitectónicas y estructurales actualizadas.
 2. **Inclusión de cálculos de desplazamiento, rigidez y evaluación estructural:** Se observó la inclusión del análisis estructural y evaluación sísmica conforme a la NSR-10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 10 de 13

3. **Cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Título A.10 de la NSR-10:** Se evidenció la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica, concluyendo cumplimiento normativo y baja vulnerabilidad estructural.
4. **Verificación técnica de la estructura existente y validación de elementos estructurales:** Se verificó la ejecución de inspecciones y ensayos técnicos, sin evidenciar patologías estructurales relevantes.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en sus respuestas allegadas mediante correos electrónicos del 06 de febrero de 2026 y el 17 de abril de 2026, así como las acciones correctivas evidenciadas durante las visitas de verificación realizadas por la supervisión en fechas 17 de marzo, 14 de abril y 22 de mayo de 2026, se considera que el asociado subsanó las observaciones motivo del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2026002632 del 07 de enero de 2026, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 9167 de 2025.

Elaboró: Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Karen Johana Forero Espejo - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026120959

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784

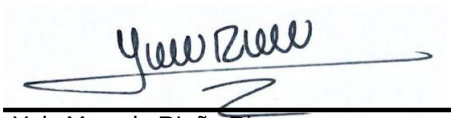
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-22 10:19:50

Finalización: 2026-06-22 11:58:03

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



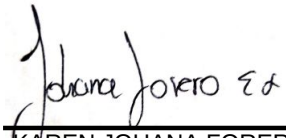
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo supervicion
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026120959

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784

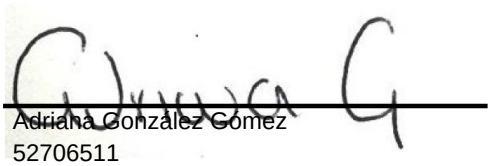
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-22 10:19:50

Finalización: 2026-06-22 11:58:03

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784
2026-06-22T11:58:04-05:00 - Pagina 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026120959

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260622-101950-7dc1a3-13129784

Creación: 2026-06-22 10:19:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-22 11:58:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo supervicion Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-22 10:19:54 Lec.: 2026-06-22 10:21:54 Res.: 2026-06-22 10:22:00 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-22 10:22:01 Lec.: 2026-06-22 10:28:44 Res.: 2026-06-22 10:28:51 IP Res.: 152.201.209.26 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-22 10:28:51 Lec.: 2026-06-22 10:29:39 Res.: 2026-06-22 10:29:45 IP Res.: 152.201.96.158 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-22 10:29:45 Lec.: 2026-06-22 10:36:38 Res.: 2026-06-22 10:36:40 IP Res.: 186.30.2.16 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-06-22 10:36:40 Lec.: 2026-06-22 11:57:08 Res.: 2026-06-22 11:57:11 IP Res.: 186.28.192.43 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-22 11:57:11 Lec.: 2026-06-22 11:58:01 Res.: 2026-06-22 11:58:03 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign